

**PERMISO DE EDIFICACION**  
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
344
ALTERACION
Fecha de Aprobación
11-09-2013
ROL S.I.I
1199-2

**REGIÓN : DEL BIO BIO**

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	<input type="checkbox"/>	RURAL
-------------------------------------	--------	--------------------------	-------

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° SEO-6114 de fecha 12-07-2013
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° JS-167 de fecha 28-01-2013
- E) El Anteproyecto de Edificación N° ----- vigente, de fecha -----
- F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
- G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----
- H) El informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha -----
- I) Otros (especificar): -----

**RESUELVO:**

1. - Otorgar permiso para efectuar una **ALTERACION** con una superficie edificada de ----- m<sup>2</sup> y de 1 pisos de altura c/u, destinado a **LOCAL COMERCIAL Y SALA LUBRICANTES Y LAVADO DE VEHICULOS** ubicado en calle/avenida/camino **AVENIDA PEDRO DE VALDIVIA** N° 1265 Lote N° ----- manzana ----- localidad o loteo **PEDRO VALDIVIA** sector **URBANO** Zona **CU4b** del Plan Regulador **COMUNAL**

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba **NO SE ACOGE A** los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite

- 5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO <b>PETROBRAS CHILE DISTRIBUCION LTDA.</b>	R.U.T. <b>79.588.870-5</b>
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO <b>ADRIANO DE ABREU</b>	R.U.T. <b>24.010.428-8</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda) <b>-----</b>	R.U.T. <b>-----</b>
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE <b>FERNANDO PONCE AEDO</b>	R.U.T. <b>6.405.248-9</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda) <b>-----</b>	REGISTRO <b>-----</b> CATEGORIA <b>-----</b>
PROFESIONAL COMPETENTE <b>-----</b>	R.U.T. <b>-----</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR <b>-----</b>	R.U.T. <b>-----</b>
PROFESIONAL COMPETENTE <b>-----</b>	R.U.T. <b>-----</b>

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR		R.U.T.	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA		R.U.T.	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)		6.050.429-5	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)		R.U.T.	
PROFESIONAL COMPETENTE		REGISTRO	CATEGORIA
		R.U.T.	-----

## 6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

### 6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC <b>COMERCIO</b>	ACTIVIDAD ESTACION DE SERVICIO	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C. <b>BASICO</b>
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----	

### 6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	<b>2192 m<sup>2</sup></b>	UTIL (m <sup>2</sup> )	COMUN (m <sup>2</sup> )	TOTAL (m <sup>2</sup> )
BAJO TERRENO	-----	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	-----	-----	-----	-----
TOTAL	-----	-----	-----	-----

### 6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	<b>10,00</b>	<b>0,17</b>	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	<b>0,80</b>
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	<b>LIBRE</b>	-----	ADOSAMIENTO	<b>SI</b>
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	<b>7</b>	-----	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	-----
DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO	-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	-----
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.	-----	-----	-----	-----
Art. 121	Art.122	Art. 123	Art.124	Art. 55
EDIFICIOS DE USO PUBLICO				
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO			SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO
			Res. N°	-----
			TODO	PARTIDA <input checked="" type="checkbox"/> NO
			Fecha	-----

### 6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	1	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):	<b>SALA LAVADO Y LUBRICANTES</b>		

#### **6.5.- PAGO DE DERECHOS:**

**NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN**

- |   |   |
|---|---|
| 1 | El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley Nº 19.472 punto 17.-   |
| 2 | Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.  |
| 3 | En la construcción deberá dar estricto cumplimiento a las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.   |
| 4 | El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de ALTERACION, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial. |
| 5 | Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).   |
| 6 | Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberá concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de esta omisión el propietario y el arquitecto de la obra.   |
| 7 | Mantiene 11 estamientos existentes con permiso  |
| 8 | Este permiso considera solo local comercial,no consumo en el estacionamiento.   |

JAG. / PLG. / Lcc

JUAN ANDREU I GONZALEZ

EST. 1923

## **DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**